



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019

Sec. II.A. Pág. 11194

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de enero de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2018.

Por Resolución de 18 de octubre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en Agencia Estatal de Investigación.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración,

Esta Agencia ha resuelto:

#### Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos que se acompañan a la presente resolución, a los funcionarios que asimismo se especifican.

#### Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente orden.

#### Tercero.

Si la orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

#### Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso

cve: BOE-A-2019-1640 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019

Sec. II.A. Pág. 11195

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de enero de 2019.—El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.

#### **ANEXO**

#### Listado de puestos adjudicados anexo IA

	PUESTO	O ADJUDICADO				PUES	DATOS PERSONALES						
N.º	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SB
1	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (1933926).	18	C1 C2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5122274).	17	MADRID.	GONZALEZ VARA, ANTONIO.	*****38713 A1146	1146	C2
2	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4443285).	18		MADRID.	DESIERTA.							
3	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3664215).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
4	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIV. DE PROG. TEMÁTICOS CIENTIFTECN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129381).	18	C1 C2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIV. DE PROG. TEMÁTICOS CIENTIFTECN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129381).	18	MADRID.	MARTINEZ CARPINTERO, ASUNCIÓN.	*****50702 A1441	1441	C2
5	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIV. PROG. CIENTTEC. TRANSV., FORT. Y E.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1116790).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
6	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2307489).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
7	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3155284).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							

cve: BOE-A-2019-1640 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. II.A. Pág. 11196

	PUESTO	O ADJUDICADO				PUES	DATOS PERSONALES						
N.°	ORGANISMO	DENOMINACIÓN	NIV.	GR/	LOCALIDAD	ORGANISMO	DENOMINACIÓN	NIV.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SB
8	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	DEL PUESTO  JEFE / JEFA  DE  NEGOCIADO  N18 (3353048).	18	SB C1 C2	MADRID.	DESIERTA.	DEL PUESTO		PROVINCIA				
9	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4704183).	18	C1 C2	MADRID.	EXC. VOL. SERVICIOS EN SECTOR PÚBLICO.			MADRID.	VÁZQUEZ CAMACHO, BEATRIZ ERMITAS.	*****72313 A1135	1135	C1
10	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129364).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
11	DIV. DE PROGR.Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS	OPERADOR / OPERADORA PERIFÉRICO N14 (4686192).	14	C2	MADRID.	DESIERTA.							
12	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE PLANIFICAC. Y GESTIÓN ADMTVA.	DE NEGOCIADO	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
13	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE PLANIFICAC. Y GESTIÓN ADMTVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE BECAS N18 (4679315).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
14	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE PLANIFICAC. Y GESTIÓN ADMTVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4704182).	18	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
15	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE PLANIFICAC. Y GESTIÓN ADMTVA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5075306).	18		MADRID.	DESIERTA.							
16	DIV. DE PROGR. Y GEST. ECONÓMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE PLANIFICAC. Y GESTIÓN ADMTVA.	PUESTO DE TRABAJO N14 (4968273).	14	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							

cve: BOE-A-2019-1640 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. II.A. Pág. 11197

PUESTO ADJUDICADO						PUES	DATOS PERSONALES						
N.º	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SB
17	SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1453483).	16	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
18	SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4930265).	16	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							
19	SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (5121283).	16	C1 C2	MADRID.	DESIERTA.							

### Listado de puestos adjudicados anexo IB

	PUESTO	O ADJUDICADO				PUEST	DATOS PERSONALES						
N.º	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SB
1	DIV. DE COORD., EVAL. Y SEG. CIENT. Y TECN. SUBDIV. PROG. CIENTTEC. TRANSV., FORT. Y E.	OPERADOR / OPERADORA PERIFÉRICO N14 (2011302).	14	C2	MADRID.	DESIERTA.							

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X